

y Republica des de luego formandose exped^{to} separados con los
memoriales presentados. Decretos mencione, y como propuestos

y Decretos en este dia
form el 39^{to} Reunion presentes ante Ayuntamiento, la cantidad

y seman documentos que en el celebrados en el dia dia jueves en el
concierto remandaron, en vista el memorial presentado por

pedro Perez de esta vicindad por el año. viles Cavoran, y Ara
suas presentacione ala fabrica de la 89ma Cruz, y lo exp^{to}

en su razon por el Sr. D. Antonio Gutierrez Segura; y enterada
la villa, acordó sellar apuro y serido es^{to} la admision que en

este dia hizo; con la piedad circunstante segue para que no venen
de los Cavesa de la bra por un macho, ni la de obesa por un Cavesa,

de este por el Sr. D. elmer, Diputado o Sr. Indico, y en este
la persona que entor Ambia ven: y Jurisfranco consera algun fraude

se exigira quatro pesos por cada uno

Visto el memorial presentado por algunos moradores del
partido de la Cruz el por el que solicitan se les deso usar librem^{te}

de las Casas, que han comituido, y es de lo que el citada memorial
señala al libro Capitular. Tuviendose ala inocencia que pre

testan selo deso el libro y so a un Casas con la preciosa circun

stancia que en la mesa formada se concierne, y ponga por di

ligencia las venas que al comparten de Casa Casa, para que
no se puedan emender, que en esta como todas las demas el

Campo no puedan dividirse, para evitar lo inconveniente de
hacer una muchas Casas que al Diputado sea qual y

demas partido selo ponga en sus respectivos titulos cetero
y denuncien las separacione y divisione q^{ue} reticieren

o intentaren hacer, hagan rescindir, y rescindan al apoblay.
qualquiera persona que en este Campo conq^{ue} tienda

